

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 175**

**LEGISLADORES**

Nº **238**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~PRE~~ PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

280/10 PARA SU RATIFICACIÓN.

26 AGO. 2010

Entró en la Sesión de : \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

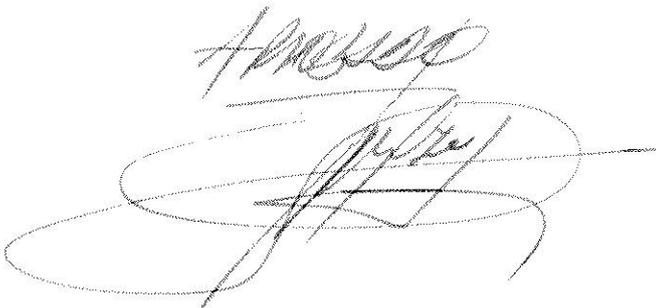
Orden del día Nº \_\_\_\_\_

S/T  
AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 280/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned in the lower-left quadrant of the page.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 AGO 2010

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Adrián FERNANDEZ, integrante del Bloque Frente Para la Victoria; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 de agosto del corriente año, ya que ha sido invitado por el Ministro de Planificación Federal de la Nación a participar de una reunión de trabajo en dicha ciudad el día martes 24 del corriente mes y año; como así también para desarrollar otras actividades concernientes a su función legislativa.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH- (Ida 23/08/10 Regreso 25/08/10) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (Ida 23/08/10 Regreso 25/08/10), a nombre del Legislador Adrián FERNANDEZ, integrante del Bloque Frente Para la Victoria, quien deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 de agosto del corriente año, ya que ha sido invitado por el Ministro de Planificación Federal de la Nación a participar de una reunión de trabajo en dicha ciudad el día martes 24 del corriente mes y año; como así también para desarrollar otras actividades concernientes a su función legislativa.

**ARTICULO 2°.-LIQUIDAR** en carácter de adelanto DOS (2) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 280 / 10**

ES COPIA FIEL  
*Margarita Mamani*  
MARGARITA MAMANI  
Directora Dep. Presidencia  
Poder Legislativo

*Fabio Marinello*  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1046
23.08.10
HORA: 09:30
FIRMA: <i>[Handwritten Signature]</i>



Nota Nº 187/10  
Letra: L.A.D.F.

Ushuaia, 17 de Agosto de 2010

Señor Vicepresidente I  
a/c Presidencia del Poder Legislativo  
Prof. Fabio Adrian MARINELLO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado por el Ministro de Planificación Federal de la Nación, a una reunión de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día martes 24 del corriente, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 23 y regreso el día 25 de agosto. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además, otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios, para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden dos (2) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”